



Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
de Caminos, Canales y
Puertos

Finalización prácticas Grado

Una vez que el/la estudiante ha terminado el periodo de prácticas externas curriculares, es necesario remitir a la ETSICCP los siguientes documentos a través de la **Sede Electrónica** (procedimiento de **solicitud genérica**) para que puedan ser incluidas en el expediente académico:

- Memoria de prácticas (formato libre). En este documento el/la estudiante debe reflejar el trabajo que ha realizado durante el periodo de prácticas, la formación que ha recibido, el nivel de integración e implicación dentro del centro colaborador, etc. En el Anexo III del Reglamento de Prácticas Externas de la ETSICCP se encuentra una guía de todo lo que debe incluir la memoria final del estudiante.
- Certificado de la Empresa (de formato libre), firmado y sellado por ésta. En este certificado de aparecer el nombre del/de la estudiante, DNI, el periodo de prácticas (fecha de inicio y fecha final) junto con el número de horas totales de trabajo del alumno. También debe especificar que el alumno ha realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en el plan de trabajo.
- Informe final del/de la tutor/a de la empresa. El/la tutor/a de la empresa debe cumplimentar el Anexo II del Reglamento de Prácticas Externas de la ETSICCP. En este documento se hace una valoración del trabajo del/de la estudiante durante el periodo de prácticas. Este documento, junto con la memoria de prácticas, servirá para que el/la tutor/a académico/a establezcan la calificación de la asignatura de Prácticas Externas.

Para cualquier duda o aclaración contactar con la Coordinación del Grado (@email).